



“2013, año del Centenario de la Revolución Constitucionalista”



TORREÓN
gente**trabajando**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
ADMINISTRACION 2010-2013**

QUINCUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.
A LAS 08:30 (OCHO TREINTA HORAS).

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SALA DE REGIDORES, UBICADA EN AVENIDA ESCOBEDO No. 240 ORIENTE DE ESTA CIUDAD. PARA CELEBRAR LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y CP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, (PRESIDENTA); LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE, (SECRETARIO); Y EL C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, (VOCAL); Y EL PROFESOR JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE VALORARON, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTÓ CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

ÚNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN:

TRAMITE:

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN RESTAURANTE UBICADO EN AVENIDA CITLALTEPETL 790 COL. TORREÓN JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE DE 252.45 M2

SOLICITANTE:

C. EDGAR ALBERTO RUIZ AVILA





“2013, año del Centenario de la Revolución Constitucionalista”



CONSIDERANDO:

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LO ASISTENTES, **SE APRUEBA** QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR RELATIVO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA REGULARIZAR UN RESTAURANTE UBICADO EN AVENIDA CITLALTEPETL 790 COL. TORREÓN JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE DE 252.45 M2, DE ESTA CIUDAD, POR LO CUAL TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.

COMISIÓN DICTAMINADORA

TORREÓN, COAHUILA. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

LIC.Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA.

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE
SECRETARIO

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
VOCAL

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
VOCAL



MEMORANDUM

23 de Octubre de 2013

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACION,
URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

A su consideración y para su presentación a la Comisión que Usted preside remito en cinco expediente de una solicitud de Cambio de Uso de Suelo, así como oficio del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de la aprobación del proyecto de revisión y actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal:

1.- Solicitud de Cambio de Uso de Suelo del C. Edgar Alberto Ruiz Ávila, de H1 Habitacional Densidad media a CU1. 1 Corredor Urbano Servicios, de una finca ubicada en el Lote con superficie de 252.45 Metros Cuadrados con el Numero Oficial 790 de la Ave, Citlaltepec, en la Colonia Torreón Jardín.

El Solicitante pretende regularizar un restaurante, para lo que cuenta con la anuencia vecinal y La Asociación de Vecinos en oficio que se anexa en el expediente manifiesta que al contar con la anuencia vecinal no es de su competencia la conformidad.

El expediente que se anexa contiene copias de escrituras, recibo de predial pagado, contrato de comodato, credencial del IFE, comunicación de la Asociación de Vecinos y fotografías que conjuntamente con las firmas de los vecinos fueron verificadas por el Coordinador de Inspectores Gerardo Dingler.

2.- Presentación del Proyecto de Revisión Y Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ LUIS DAVILA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
R. AYUNTAMIENTO
TORREÓN



DIRECCION DE
ADMINISTRACION
URBANA
R. AYUNTAMIENTO
TORREÓN

CCP.- ARQ. ARTURO LOZANO AYALA. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO.- En cumplimiento de sus instrucciones.



TORREÓN
gentetrabajando

CAMBIO DE USO DE SUELO

VENTANILLA UNIVERSAL



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

A 26 DE SEPT DE 2013

FOLIO: _____
OFICIO No.: _____
EXP. No.: 1A/16539

PARA SER LLENADO POR LA DEPENDENCIA OFICIAL

DATOS GENERALES

SOLICITANTE: EDGAR ALBERTO TWIZ AVILA TELÉFONO: 2033351
UBICACIÓN: AV. CITLALTEPETL 790 (del TORREÓN JAIZÓN
LOTE: 6 MANZANA 104 CLAVE CATASTRAL 003053005000
SUPERFICIE TOTAL: 252.45 DISTANCIA A LA ESQUINA MAS PROX. _____

ANOTAR CLARAMENTE EL MOTIVO DEL CAMBIO:

SE CAMBIARÁ DE USO
HABITACIONAL A COMERCIAL
Restaurante

REQUISITOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, SEGÚN FORMATO PROPORCIONADO POR LA VENTANILLA UNIVERSAL, FIRMADA POR EL PROPIETARIO DEL PREDIO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
2. COPIA DE ESCRITURA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O, TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE COMPRA-VENTA O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ANEXE ESCRITURAS.
3. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.
4. CROQUIS DE UBICACIÓN CONTENIENDO:
 - a) COLINDANCIAS, LOCALIZACION Y REFERENCIAS PRECISAS PARA SU UBICACIÓN.
5. ANUENCIA VECINAL NOTARIADA TOMANDO EN CUENTA A LOS VECINOS 50 M. A LA REDONDA CON NOMBRE, DOMICILIO, FIRMA Y TELEFONO, ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA UNO DE LOS VECINOS ANUENTES.
6. FOTOS DEL LOCAL Y SU ENTORNO.
7. COPIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PROHIBIDO.
8. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE.

PROTESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ PROPORCIONADA ES AUTÉNTICA Y QUE ESTOY FACULTADO LEGALMENTE PARA REQUERIR ESTE TRÁMITE

Edgar Avila
Edgar Alberto Twiz Avila
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



TORREON
gentefabajando

Tesorería Municipal de Torreón
C. Cepeda # 175 sur esq. con Av. Morelos
Col. Centro, C.P. 27000
R.F.C. TMT 620101 EV4

RECIBO OFICIAL

FECHA: 30/09/2013 No: 10 948060 G

Cuenta Causante :16539
Nombre del Causante :EDGAR ALBERTO RUIZ AVILA
Domicilio del Causante: CITA ALTEPETL 790 TORREON JARDIN
R.F.C.:

EL PRESENTE RECIBO AMPARA EL PAGO DE: EXPEDIENTE FOLIO: 16539, CONSTANCIA DE USO DE SUELO
CONSTANCIA DE USO DE SUELO

DERECHOS	UNIDADES	IMPORTE	BONIFICACION	CEPROFI	TOTAL
APROVECHAMIENTOS	1 \$	372.51 \$	0.00 \$	0.00 \$	372.51
	1 \$	3.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	3.00
T O T A L E S :	\$	375.51 \$	0.00 \$	0.00 \$	375.51

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 51/100
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO: KARINA CASTILLO CHAVEZ
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR FISCAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS

COPIA ARCHIVO



TORREÓN
gentetrabajando

Tesorería Municipal de Torreón
C. Cepeda # 175 sur esq. con Av. Morelos
Col. Centro, C.P. 27000
R.F.C. TMT 620101 EV4

FECHA

11/01/2013 11:03

FOLIO

Nº 744706 G

RECIBO OFICIAL

FP: 00087

120-20130111492101

Cuenta Causante :924365 Clave Catastral: 003-053-005-000 Periodo: 1 Bim 2013 al 6 Bim 2013
Nombre del Causante :GUILLERMO AVILA MATA Val. Catastral:\$ 903,056.40
Domicilio del Causante:JAVIER MINA No. 543-SUR Imp. Bimestral:\$ 328.25
Domicilio del predio :AV. CITLALTEPETL 790 COL. TORREON JARDIN CP 27200 Col.TORREON JARDIN
Predio :HABITACIONAL

Año	Bim	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación	Ceprofi	Total
Total Rezago:		\$.00 \$.00 \$.00 \$	\$.00 \$.00
Impuesto 2013 1-6		\$ 1,969.49 \$.00 \$	1,969.49 \$.00 \$	984.74 \$	984.75
Multas:			\$.00 \$.00 \$.00 \$.00
Gastos de Ejecución:			\$.00 \$.00 \$.00 \$.00
Aportación para Bomberos :			\$	19.69 \$.00 \$.00 \$	19.69
TOTAL A PAGAR:			\$	1,989.18 \$.00 \$	984.74 \$	1,004.44

SON: UN MIL CUATRO PESOS 44/100
ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO. CAJERO:ROCIO QUIJONES SEGOVIA
EL PAGO DE ESTE RECIBO NO LIBERA AL CAUSANTE DE ADEUDOS ANTERIORES "EL PAGO NO EXIME DE ACTUALIZACIONES AL VALOR CATASTRAL". CONSERVE Y PRESENTE SUS RECIBOS PARA CUALQUIER ACLARACION. HASTA POR UN MINIMO DE CINCO AÑOS

ORIGINAL



TORREÓN
gentetrabajando



COORDINACIÓN DE VENTANILLA UNIVERSAL
ANUENCIA DE VECINOS

FOLIO N^o 3775

Con fundamento en el Art. 47 Norma 6 del Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Torreón, Coahuila. Se solicita la Anuencia de Vecinos, Croquis de Ubicación y Fotografías.

PARA: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ECOLOGÍA.

DE: EDGAR ALBERTO TRUZ AVILA
NOMBRE DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL NEGOCIO: CASA DE MI ABUELA

GIRO: RESTAURANTE CON SERVICIO DE MESEROS

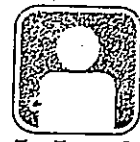
PRESENTO ANUENCIA DE VECINOS QUE COLINDAN CON MI NEGOCIO EN UN RADIO DE 5 METROS Y QUIENES NO TIENEN NINGUN INCONVENIENTE EN QUE SE INSTALE EL MISMO DE ESTA DIRECCIÓN.

CALLE: CITLALTEPETL NÚMERO: 790

COLONIA: Torreón Jardín C.P. _____

Esquina con
ENTRE CALLE: SICAMOROS Y CALLE: _____

* SE ANEXA ANUENCIA VECINAL
* CARTA DE ASOCIACIÓN DE COLONOS
INDISPENSABLE ANEXAR CROQUIS DE UBICACIÓN Y FOTOGRAFÍAS



Ventanilla

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Testimonio PRIMERO QUE CONTIENE: CONTRATOS DE COMPRA-VENTA Y MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN EL PRIMERO ENTRE "TORREON JARDIN", SOCIEDAD ANONIMA, COMO VENDEDORA REPRESENTADA POR SU APODERADO Y GERENTE, EL SEÑOR ARQUITECTO, DON JERONIMO GOMEZ ROLDAN, EN FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR GUILLERMO AVILA MATA COMO COMPRADOR, COMO CONSTRUCTOR; EL SEGUNDO, ENTRE EL SEÑOR DOCTOR LUIS GRANADOS AGUILERA, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA RCSA MARIA LORETO BUTCHART DE GRANADOS, EL SEGUNDO ENTRE EL SEÑOR GUILLERMO AVILA MATA Y EL "BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR SU SUB-DIRECTOR Y APODERADO GENERAL, SEÑOR DON BERGIO PEREZ MERODIO, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 104, ZONA TERCERA, DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 225.00 M2 Y CASA EDIFICADA EN EL MISMO MARCADA CON EL NUMERO 790 DE LA CALZADA CITLATEPETL, DE LA CIUDAD COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA POBLACION. DOY FE.-----

Coahuila, Coah., 16 DE OCTUBRE de 1979.-

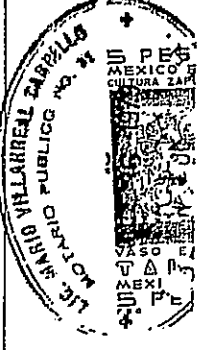
Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.



VOLUMEN VIGESIMO QUINTO

NUMERO (72) SETENTA Y DOS

EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los (15) quince días del mes de Junio de (1979) mil novecientos setenta y nueve, Ante Mí, Licenciado MARIO VILLARREAL CARRILLO, Notario Público Número (31) Treinta y uno en ejercicio en este Distrito, COMPARECIEON en mi oficio sito en Calle Galeana Número (291) Doscientos noventa y Uno sur, por una parte el Señor Arquitecto JERONIMO GOMEZ ROBLEDA mexicano, casado, de la profesión indicada, vecino de ésta Ciudad con domicilio en Calle Dalías Número (175) ciento setenta y cinco de la Colonia Torreón Jardín, en su carácter de Apoderado y Gerente de la Sociedad "TORREON JARDIN", SOCIETAD ANONIMA, cuya personalidad justificará más adelante, manifestando encontrarse al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, por conducto de la compañía que representa, mediante Expediente Número TJA-420919-001, t. j, a, guión, cuatro, dos, cero, nueve, uno, nueve, guión cero, cero, uno sin acreditarlo.- Por otra parte el Señor Doctor GUILLELMO AVILA MATA, mexicano, mayor de edad, soltero, originario de Durango, Durango, donde nació el día (15) quince de enero de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio en la Calle Treviño Número (275) doscientos setenta y cinco Sur de éste lugar, Médico Cirujano, causante y al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, según Cédula Número AIMG-480115, a, i, m, g, guión, cuatro, ocho, cero, uno, uno, cinco, sin acreditarlo; y por una tercera parte el señor Doctor LUIS GRANADOS AGUILERA, mexicano, mayor de edad, casado, originario de Chihuahua, Chihuahua, donde nació el día (30) treinta de Diciembre de (1935) mil novecientos treinta y cinco, con domicilio en Avenida Laguna Sur (1349) Mil. trescientos cuarenta y nueve, de la Colonia Torreón

M. [Signature]

Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.

- 2 -

cientos cuarenta, otorgada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día (12) doce de Noviembre de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, pasada ante la Fé del Notario Público Licenciado José Bandera Olavarría, previo el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número (3678) tres mil seiscientos stenta y ocho, que se insertó en la misma escritura de los señores Alberto y Fermín Genty y de la señora Dolores Ríos, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca, bajo el número (115) ciento quince a fojas (291) doscientos noventa y uno, del Volúmen (147) ciento cuarenta y siete de la sección Primera, con fecha (27) vaintisiete de Abril de (1943) mil novecientos cuarenta y tres, la Sociedad que representa adquirió en esa fecha una superficie de terreno urbano compuesta de dos millo nes de metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en (1550.00) mil quinientos cincuenta metros con derecho de Vía de los Ferrocarriles nacionales ramalque va de Torreón a Matamoros, Coahuila; Al Sur, en dos tramos uno de (105.76) ciento cinco metros, setenta y seis centímetros con propiedad del señor Alberto Genty, otro de (13) trece metros, con propiedad del señor Fermín Genty; al Oriente en (1704.33) mil setecientos cuatro metros, treinta y tres centímetros con terrenos de la señora Dolores Ríos y del señor Alberto Genty; al Poniente, en dos tramos uno de (246) doscientos cuarenta y seis metros y otro de (588.12) quinientos ochenta y ocho metros, doce centímetros con terrenos propiedad del señor Fermín Genty y al Suroeste, en (1675.03) mil seiscientos setenta y cinco metros, tres centímetros con terrenos de los señores Alberto y Fermín Genty y del Licenciado David Garza Farfás.

--- S E G U N D A ---

--- Continúa manifestando el señor Arquitecto JERONIMO GOMEZ ---



Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Conep, Coah.

ponderle de acuerdo con sus titulos de Ley.-----

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

CLAUSULAS

PRIMERA

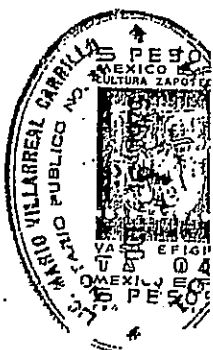
"TORREON JARDIN", SOCIEDAD ANONIMA", representada por el señor Arquitecto JEFIONIMO GOMEZ ROBLEDA, vende, cede y traspasa en definitiva y de una manera irrevocable, al señor Doctor GUILLERMO AVILA MATA, que compra el lote de terreno descrito y deslindado en el Apartado segundo de las declaraciones de este instrumento, comprendiéndose en esta enajenación, todos sus usos, entradas salidas, costumbres y servidumbres y en general todo lo que en el terreno exista, y cuanto más de hecho o por derecho le corresponda o pueda corresponderle.-----

SEGUNDA

Fijan las partes contratantes como precio de este contrato de compra-venta de mutuo y común acuerdo, la cantidad de:----- \$79,992.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que el señor Doctor GUILLERMO AVILA MATA, tiene pagados con anterioridad a este acto, a la compañía vendedora, por lo que dicha Sociedad le extiende en este instrumento el recibo de pago más firme y eficaz que a su seguridad conduzca y por no ser la entrega de dinero de presente, renuncian mutua y recíprocamente a las excepciones de la Ley sobre dinero no entregado y plazo para ejercitarlas.-----

TERCERA

Manifiestan las partes contratantes que en esta operación de compra-venta, no hay error, dolo, lesión u omisión ni tampoco se enriquece una parte en perjuicio de la otra, ni de activo para su empobrecimiento, por lo que al efecto, renuncian recíprocamente a las disposiciones de los artículos (17) diecisiete, (2124) -



re
una
ero
,
i
ndar
e
eis
mo
1
to
Sep
io
oc
obre
rior
ien
ar
-co
ba
a
are
ART
es

Colgado

Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Coahuila, Coah.

y
nte

pre
de
sus
com
in,
cción

añor
pra
un
o, y
por

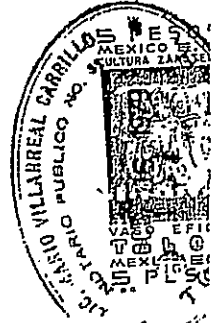
(16)
ocho,
(31)
iona
arago

los
po
e in
is a
elnte



Mario Villarreal Carrillo

metros cuadrados y un frente menor de 8 ochos metros en los lotes -
ubicados en las Secciones Comerciales.-- Décima Segunda. El fraccio-
namiento "TONREON JARDIN", se autoriza como de carácter residen-
cial y por lo tanto quedará prohibido en el mismo el estableci-
miento de fábricas y talleres, así como la construcción de edifi-
cios destinados a usos industriales.-- Igualmente queda prohibido--
el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes, de casas
de juego, de casas de lenocinio o de otros usos contradictorios a
las buenas costumbres..... Décimo Sexto.-- Este
Ayuntamiento exigirá que en los contratos o escrituras de compra-
venta de lotes se incluyan las cláusulas restrictivas necesarias-
para asegurar por parte de los compradores de dichos lotes, que -
éstos no se subdividan en dimensiones menores que las mínimas au-
torizadas y que los mismos se destinen a los fines y usos para lo
que se aprueba el Fraccionamiento.-- Décimo Séptimo.-- No se autori-
zará a las personas que adquieran lotes de la Compañía Fracciona-
dora, la edificación de Construcción en las manzanas que compren-
den secciones comerciales, que no sean destinadas a los fines y -
usos señalados en la última parte del artículo (31) treinta y uno
de la Ley sobre Fraccionamientos Urbanos."



----- S E P T I M A -----

--- Todos los gastos y honorarios que se causen con el otorga-
miento de esta escritura serán por cuenta del comprador.-- Los in-
teresados manifiestan que el lote de terreno se encuentra libre de
todo gravamen y responsabilidad, según se desprende de los Certi-
ficados que se transcribirán en el Testimonio que de la misma es-
critura se expida.-----

--- CONTRATO DE MUTUO A INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA ---

--- P R I M E R A ---

--- El "BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE", SOIEDAD ANONIMA, por ---

Lic. Maria Villarreal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Coahuila, Coah.

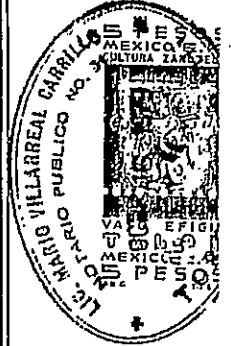
- 5 -

para la Vivienda de Interés Social, ya expresada,-----

T E R C E R A-----

El "DEUDOR" se obliga a:-----

- a).-- A pagar su adeudo de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en un plazo de (15) quince años a partir del día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, para concluir precisamente en el año de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, según tabla de amortizaciones que debidamente firmadas por las partes se agrega a este Instrumento, cuyas amortizaciones mensuales de \$4,358.94 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), - cantidad que cubrirá o se aplicará proporcionalmente como abono a capital y pago de intereses a razón del (12%) doce por ciento anual sobre saldos insolutos semestrales, en la inteligencia de que el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, entrará en vigor la tabla de amortizaciones".-----
- b).-- A pagar al Banco intereses penales al (6%) seis por ciento anual por el capital insoluto, en adición a los fijados en el inciso anterior, en calidad de intereses moratorios.-----
- c).-- Además, pagar al Banco los aumentos en la tasa de intereses que en forma general autorice el Banco de México, Sociedad Anónima o las autoridades hacendarías para esta clase de préstamos.-----
- d).-- A reembolsar al Banco las cantidades que éste pague por cuenta del "DEUDOR" para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble que sirve de garantía por concepto de primas de Seguros contra incendio, temblor, explosión y de vida o invalidez y en general todos los gastos autorizados que corresponda pagar al cliente y pague el Banco por su cuenta.-----
- e).-- A pagar al Banco por las cantidades que éste supla pre



Lic. Maria Villarreal Carrillo

Notario Publica No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Coahuila, Coah.

b).- Gastos comprobados de escritura, según cuenta del Nota
rio.

c).- Costo de primas de seguro.

d).- Gastos de inspección de obra que no excederán de dos
mil millar sobre el valor de la construcción.

S E P T I M A

El "DEUDOR", está de acuerdo y conviene con el Banco en que
el plazo para el pago de este crédito se dé por vencido anticipa-
damente en los casos que la Ley señale y en los siguientes:-

a).- Si no paga en tiempo cualquiera de las amortizaciones
del crédito.

b).- Si el "DEUDOR" no paga las contribuciones prediales y
demás impuestos y derechos del predio hipotecado. Para la compro-
bación de estos pagos, el "DEUDOR" está obligado a presentar al
Banco, cuando éste lo requiera, los recibos de pagos correspondien-
tes, en el entendido de que si rehusare el "DEUDOR", se entenderá
que no han sido pagados los impuestos y derechos durante los dos
últimos bimestres.

c).- Si no pagare a la Compañía de Seguros o al Banco en su
caso, el importe de las primas de los seguros pactados.

d).- Si se transmitiera total o parcialmente la propiedad
del inmueble que se hipoteca en esta Escritura, sin permiso del
Banco y sin las condiciones que éste fije, para cuyo efecto la
autorización y las condiciones serán dadas por escrito.

O C T A V A

El señor Doctor GUILLERMO AVILA MATA, sin perjuicio de las
obligaciones de responder con todos sus bienes, garantiza al Ban-
co por el pago puntual y preferente del crédito que se le concede
por medio de esta escritura y por el capital de \$360,000.00 (TRE-
SCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más los inte-



ciento
l o par
ontra
hipote
inca a
ra inte
licón
do que
incen -
tiempo
scritu-
ligacio
juicio
venci-
andar -
fichas
los por
ins-
il uno

Lic. Mario Villareal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.

y otorgado de -
SEÑALA
NACIO -
1) sete-
Torreón
strufo,
ro (104)
Jardín.
ite de -
e otor-
TE", -
asi -
r los -
fecto -
pide
a anota
mo, -
todas -
r. - - -
- - -
el cum-
ptar -
lo - - -
nes de
"DEU-
- - -
rgarse
dl - -
qui -

cientos treinta y seis del de Procedimientos Civiles. - - - - -

- - - b).- En que el Banco o el Depositario que nombre tomarán -
inmediata posesión del inmueble hipotecado o de los bienes que se
embarguen. - - - - -

- - - c).- En que el emplazamiento y notificaciones en caso de -
juicio, se le hagan en el inmueble hipotecado o en su domicilio -
a elección del Banco. - - - - -

- - - d).- En que el depositario designado, sin necesidad de au-
torización judicial, cubra con el producto de los bienes que se
embarguen los intereses convenidos en esta escritura. - - - - -

DECIMA

- - - El "DEUDOR" se obliga a cubrir íntegramente las prestacio-
nes que deja contraídas, aún en caso fortuito o de fuerza mayor -
y acepta estas responsabilidades de acuerdo con el Artículo (2111)
dos mil ciento once del Código Civil del Distrito Federal. - - - - -

DECIMA PRIMERA

- - - Las partes reconocen que para cualquier problema de inter-
pretación, aplicación o cumplimiento de este contrato de Mutuo a
Interés e Hipoteca, serán competentes los Tribunales de esta Ciu-
dad de Torreón, Coahuila. - - - - -

PERSONALIDAD

- - - El Arquitecto don JERONIMO GOMEZ ROBLEDA, comprobó su perso-
nalidad de Apoderado y Gerente de "TORREON JARDIN", SOCIEDAD ANO-
NIMA, con el Testimonio de la escritura número (13359) trece mil
trescientos cincuenta y nueve de fecha (19) diecinueve de Septiem-
bre de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, pasada ante la fé -
del Notario Público Licenciado José Bandera Olavarría, por la que
aparece que la Sociedad "TORREON JARDIN", SOCIEDAD ANONIMA, fué -
constituida previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exterior
es número (2902) dos mil novecientos dos, que se insertó en la mis



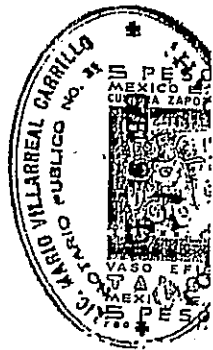
Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Comedón, Coah.



lón de -
jas (323)
y uno -
dad de -
siguien-
- - -
nomina-
guida -
A. - -
cual -
de tra-
o de -
terre-
ntas -
a pro -
ieria o
e obras
miento
etc. -
canti-
cual -
rados -
será -
nclui-
social
r sucur
repúbli
l so -
qui -
una,

todas al portador, una vez que hayan sido pagadas totalmente. --
Sexta.- Las acciones se dividen en dos clases de las que la prime
ra constituyen la serie A., con 1200 acciones y la segunda la se
rie B con 300 acciones que han quedado suscritas en la proporción
y por las personas siguientes..... Los com
pradores han cubierto en efectivo y en la parte que a cada uno
corresponde el 70% setenta por ciento del valor nominal de las
acciones suscritas por ellos o sean en total la cantidad de un
millón cincuenta mil pesos que el señor Alberto Genty declara te
ner en su poder como Tesorero a quien se nombra en esta escritura
El 30% treinta por ciento no pagado del capital será cubierto por
los accionistas en las condiciones y plazos que fije el Consejo
sin que puedan exceder de tres años..... Adminis
tración de la Sociedad.- Décima Primera.- La administración de la
Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y en su
caso de los Gerentes y Sub-Gerentes que se nombren.- Décima Segun
da.- El Consejo de Administración estará constituido por diez
miembros propietarios.- Décima Tercera.- Son atribuciones del Con
sejo.- I.- Gobernar y administrar los negocios y actividades so
ciales y representar a la Sociedad en dichos negocios y activida
des y en todo lo que se refiera a ellos y a los fines sociales en
general para estos fines el Consejo tendrá todas las facultades
que concede el más amplio Poder General para ejercer actos de do
minio, para administrar bienes y para pleitos y cobranzas, ya
sean las generales o las especiales que requieran cláusula espe
cial conforme a la Ley, pues dichas facultades se otorgan sin limi
tación.- II.- Otorgar y suscribir títulos de crédito o designar
a quien debe hacerlos. - - - - III.- Nombrar y remover libremen
te Gerentes y Sub-Gerentes..... y fijarles o limitarles sus
atribuciones..... y los lugares o regio -

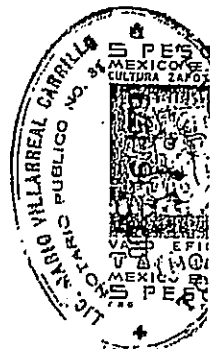
Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Calle Galeana 291 Sur.

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.



ltades ---
ajeros ---
/ fijar ---
la lleva ---
vación ---
a General ---
eros Nón ---
de la ---
correspor ---
BOMEZ RO ---
otorga ---
unda, ---
Notario, ---
tes..... ---
doles a ---
ue habien ---
mes de ---
os, - E. ---
a Mora. ---
alencia. ---
ica y Se ---
de 1942 ---
la escri ---
ndera Ola ---
l calce ---
razón -- ---
ue fué ---
1; del ---
- Rúbri ---
deral el ---

día 6 de Julio del año de 1943, ante el Notario Número 16 Fernan-
do A. Velasco registrada al margen de la citada inscripción se ---
protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ---
delabrada el día 28 de Mayo de ese mismo año, por la cual se re- ---
formaron varias cláusulas de la escritura constitutiva, de cuyo ---
testimonio compulsó lo siguiente:.....
.....II.- La Sociedad tiene por objeto.....
.....V.- La construcción y explotación de ---
obras o instalaciones de carácter municipal como las de abasteci- ---
miento de agua, de drenaje de construcción de pavimento, etc, etc, ---
- - - Por su parte el señor don SERGIO PEREZ MERODIO, para compra ---
bar su carácter de Sub-Director y Apoderado General del "BANCO ---
INTERNACIONAL DEL NUNTE", SOCIEDAD ANONIMA, me exhibió copia cer- ---
tificada en (8) ocho fôjas útiles, expedida a los (29) veintinue- ---
ve días del mes de Octubre de (1977), mil novecientos setenta y ---
siete, por el C. Licenciado Mario Villarreal Carrillo, Notario ---
Público Número (31) treinta y uno, que contiene Poder General en ---
favor del Señor don SERGIO PEREZ MERODIO, y en sus partes relati- ---
vas dice".....
- - - "Al Margen Izquierdo, Sello que dice: LIC. MARIO VILLA- ---
REAL CARRILLO, NOTARIO PUBLICO Num. 31.- DISTRITO DE VIESCA, ES- ---
TADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- Al Centro:- LIC. MARIO VILLARREAL ---
CARRILLO, Notario Público No. 31. Calle Galeana 291 Sur. Torreón ---
Coah., VOLUMEN VIGESIMO JERCENO.- NUMERO (45) CUARENTA Y CINCO. ---
EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA ---
DE ZARAGOZA, a los (29) veintinueve días del mes de Octubre de ---
(1977) mil novecientos setenta y siete; Ante M^e, Licenciado ---
MARIO VILLARREAL CARRILLO, Notario Público Número (31) Treinta y

Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Correón, Coah.

COMPARACION DEL ORIGINAL Y COPIA DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE, S. A., EN SU CARACTER DE SUB-DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE, S. A., EN SU CARACTER DE COMISARIO SUPLENTE DE LA INSTITUCION, EL SEÑOR J. SERGIO FLORES SAUCEDO, DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA Y EL LIC. FRANCISCO AGUILERA MENDOZA, SECRETARIO DEL CONSEJO. PARA OTORGAR Y RATIFICAR LA RESOLUCION DE LA SESION DE LOS SEÑORES CONSEJEROS D. GUILLERMO E. CANTO RAMIREZ, D. JOSE VILLARREAL CHAPA, D. HORACIO G. MADERO MADERO, D. ELIAS MURRA MARCOS, D. SANTIAGO A. GARZA DE LA MORA, D. RODOLFO VEYAN RUEDA, C.P.D. HIRSH GERRILDO BOZA Y LIC. D. EMILIO DIPP JONES, ESTANDO PRESENTES ASIMISMO EL SEÑOR C. P. ABRAHAM LAORDEN CABEZA, COMISARIO SUPLENTE DE LA INSTITUCION, EL SEÑOR J. SERGIO FLORES SAUCEDO, DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA Y EL LIC. FRANCISCO AGUILERA MENDOZA, SECRETARIO DEL CONSEJO. EN LA ORDEN DEL DIA. V. ASUNTOS VARIOS. g). El señor Flores Saucedo, manifestó que el señor Sergio Pérez Merodio, quien actualmente desempeñaba el cargo de Gerente Operativo de la Institución ha prestado eficientemente sus servicios al Banco, por cuyo motivo en su concepto, resulta conveniente ascenderlo a Sub-Director de la Institución. Después de un amplio cambio de impresiones sobre el particular, los señores Consejeros unánimemente aprobaron que a partir de esta fecha, sea ascendido a sub-Director de la Institución el señor Sergio Pérez Merodio, deseándole éxito en su nuevo cargo, acordando asimismo unánimemente, ratificar las facultades que el señor Sergio Pérez Merodio tiene conferidas en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas y actos de Admi-

...a fojas (173) ciento setenta y tres frente a la (177) ciento se-
...enta y siete frente del referido Libro de Actas de Sesiones del
...Consejo de Administración, aparece una que en su parte conducente
...dice: "ACTA No. 456, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Con-
...sejo de Administración del Banco Internacional del Norte, S. A.,
...celebrada a los 16:00 horas del día 21 de Septiembre de 1977, ba-
...jo la presidencia del señor D. José Amarante Uribe y con la asis-
...tencia de los señores Consejeros D. Guillermo E. Cantó Ramírez, -
...D. José Villarreal Chapa, D. Horacio G. Madero Madero, D. Elías -
...Murra Marcos, D. Santiago A. Garza de la Mora, D. Rodolfo Veyán -
...Rueda, C.P.D. Hirsh Gerrildo Boza y Lic. D. Emilio Dipp Jones, es-
...tando presentes asimismo el señor C. P. Abraham Laorden Cabeza, -
...Comisario Suplente de la Institución, el señor J. Sergio Flores -
...Saucedo, Director General de la misma y el Lic. Francisco Aguilera -
...Mendoza, Secretario del Consejo.- Existiendo el quórum requeri-
...do para la validez de la Sesión se declaró instalada la misma, --
...procediéndose a continuación a desahogar los asuntos contenidos --
...en la ORDEN DEL DIA.....V.- ASUNTOS VARIOS.
.....g).- El señor Flores Saucedo, manifestó
...que el señor Sergio Pérez Merodio, quien actualmente desempeñaba
...el cargo de Gerente Operativo de la Institución ha prestado efi-
...cientemente sus servicios al Banco, por cuyo motivo en su concep-
...to, resulta conveniente ascenderlo a Sub-Director de la Institu-
...ción.- Después de un amplio cambio de impresiones sobre el parti-
...cular, los señores Consejeros unánimemente aprobaron que a par-
...tir de esta fecha, sea ascendido a sub-Director de la Institución
...el señor Sergio Pérez Merodio, deseándole éxito en su nuevo --
...cargo, acordando asimismo unánimemente, ratificar las facultades
...que el señor Sergio Pérez Merodio tiene conferidas en su carác-
...ter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas y actos de Admi-



Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

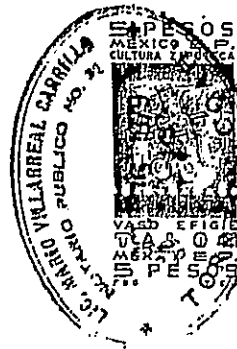
Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-98

Coméon, Coah.

- 11 -

gan a petición de parte ofendida y constituirse en su caso en --
coadyuvante del Ministerio Público.- El Consejo unánimemente acordó designar Delegado Especial del mismo al señor Lic. Francisco --
Aguilera Méndez, para que comparezca ante Notario Público de su --
elección, a cumplimentar el presente acuerdo, otorgando la escri-
tura pública que contenga el otorgamiento y ratificación de las --
facultades que tiene conferidas el señor Sergio Pérez Merodio, --
ahora en su carácter de Sub-Director de la Institución Bancaria..
..... No habiendo otro asunto que tra-
tar, se dió por concluida la Sesión a las 19:00 horas del día en-
que se inició, preparándose la presente acta que firmarán el Pre-
sidente del Consejo y el Secretario del mismo, una vez que sea --
aprobada por los señores Consejeros.- Presidente. Róbrica.- Secre-
tario. Lic. Francisco Aguilera Méndez.- Róbrica.-" El mandato a
que se refiere el acta transcrita, en su parte conducente, se --
formaliza al tenor de la siguiente:- CLAUSULA:- UNICA:- El señor
Licenciado FRANCISCO AGUILERA MENDEZ; en cumplimiento de lo orde-
nado por el Consejo de Administración, en el acta transcrita, --
otorga y ratifica al señor SERGIO PEREZ MERODIO, las facultades --
que se le tienen conferidas en su carácter de Apoderado General --
para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración del "BANCO IN-
TERNACIONAL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, contenidas en la Escri-
tura Pública Número (14) catorce otorgada el día (3) tres de abril
(1975) mil novecientos setenta y cinco, ante el Licenciado --
MARIO VILLARREAL CARRILLO, Notario Público Número (31) treinta y
uno en ejercicio en este Distrito, cuyo primer testimonio se ins-
cribió el día (9) nueve de Abril de (1975) mil novecientos seten-
ta y cinco bajo el número (28) veintiocho a Fojas (170) ciento --
setenta del Volumen (212) doscientos doce, de la Sección de Comer-
cio del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca,-



Lic. Mario Villarreal Carrillo.

Notario Público No. 31

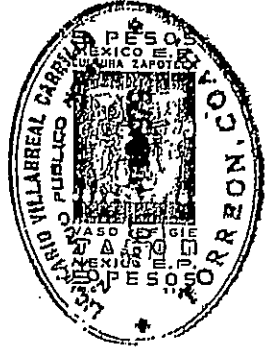
Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.

- 12 -

tades del Consejo, para otorgar Poderes me exhibe los siguientes documentos: - I.- Acta del Consejo que se transcribe en esta misma escritura. - II.- Escritura Constitutiva de dicha Institución otorgada ante la f^a del Notario Público Licenciado Genaro Mijares, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, con fecha (26) veintiséis de Enero de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, la cual -- quedó debidamente inscrita bajo el número (53) cincuenta y tres, a fojas de la (65) sesenta y cinco vuelta a la (82) ochenta y dos frente, del Tomo (3) tres, Libro Número (3) tres Sección de Comercio, Segundo Auxiliar, Registro de Sociedades y Poderes, el (5) cinco de Marzo de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, en el Registro Público de la Propiedad de Gómez Palacio, Durango. - III. Testimonio Primero de la Protocolización del Acta de Asamblea -- General Extraordinaria de Accionistas de dicha Institución celebrada con fecha (15) quince de Diciembre de (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, ante la f^a del Notario Público Licenciado -- Antonio O. Medina, según Escritura Número (7) siete, de fecha -- (20) veinte de enero de (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, debidamente registrada bajo el número (3) tres, a fojas (13) trece, del Volúmen (92) noventa y dos, Sección de Comercio, de (3) tres de Febrero de (1949) mil novecientos cuarenta y nueve en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito en la que se -- cambió el domicilio social de Gómez Palacio, Durango a la ciudad de Torreón, Coahuila. - IV.- El Primer Testimonio de la Escritura Pública Número (38) treinta y ocho, del señor Licenciado José G. García en cuya escritura se protocoliza el acta número (31) -- treinta y uno de fecha (30) treinta de Agosto de (1967) mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Público de la -- Propiedad de este Distrito, bajo el número (181) ciento ochenta -- y uno, a fojas (194) ciento noventa y cuatro del Volúmen (144) --



Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

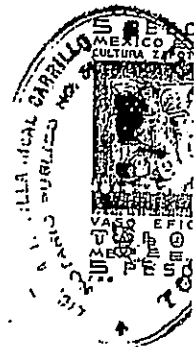
Calle Galeana 291, Sur.

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-98

Torreón, Coah.

- 13 -

tas, el cual doy fé tener a la vista teniendo en su primera hoja la siguiente autorización.- "Banco Internacional del Norte", S. A. Libro de Actas de Asambleas de Accionistas.- Av. Juárez No. - 1050 Pte., Hoja No. 1, se consigna infracción en Acta 1544739 de 15 de enero de 1972, por la omisión del domicilio y No. del Reg. Fed. de Causantes.- Autorización de Libro.- Número de Registro - BIN-670830-001.- Causante: Banco Internacional del Norte, S. A.- Clase de Libro Actas de Asambleas Accionistas Núm. de Orden del Libro dentro de su clase; Folios utilizables del 1 al 500.- El Jefe de la Oficina.- Una firma ilegible.- Métrica.- Un sello que dice: Oficina Federal de Hacienda.- Torreón, Coah., 15 ENE-1972. Empadronamiento" Doy Fé de que a fojas (26) veintiséis y (27) veintisiete frentes de dicho Libro, se encuentra un Acta que en su parte conducente dice:- "Acta No. 43 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional del Norte, S. A., celebrada el día (20) veinte de Abril de (1977) mil novecientos setenta y siete.- En la Ciudad de Torreón, Coahuila, a las (17:00) diecisiete horas del día (20) veinte de Abril de (1977) mil novecientos setenta y siete, se reunieron en las oficinas generales de la Institución, ubicadas en el Edificio binor. Av. Juárez y Calle Rodríguez de esta Ciudad, los accionistas y representantes de accionistas, debidamente acreditados, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional del Norte, S. A. asumiendo la Presidencia el Sr. D. José Amante Uribe Presidente del Consejo de Administración y actuando como Secretario el del propio Consejo, Lic. - Francisco Aguilera Méndez. Asimismo, estuvo presente el Sr. C.P. D. Enrique Revueltas Martín, Comisario Propietario de la Institución. El Presidente informó a los accionistas comparecientes, que la presente Asamblea se celebra de acuerdo con la Convocatoria --



Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Público No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.

- 14 -



José Silos Alvarado, SECRETARIO, Sr. Lic. Francisco Aguilera Méndez, COMISARIO PROPIETARIO Sr. C.P. Enrique Revueltas Martín, COMISARIO SUPLENTE.- Sr. C.P. Abraham Laorden Cabeza. La planilla presentada por el Sr. José Antonio López de Gyvas fué aprobada por unanimidad.-----V.----- Habiéndose agotado los puntos contenidos en la Orden del Día, el Presidente solicitó un receso, a fin de que el Secretario formula el Acta; de esta Asamblea, al reanudarse la Sesión y darse lectura al Acta, la misma fué aprobada, dándose por terminada la Asamblea a las (18:00) dieciocho -- horas del día en que se inició firmando para constancia esta Acta, el Presidente, el Secretario, los Escrutadores y el Comisario. Cinco firmas ilegibles. "Hóbricas".- El suscrito Notario CERTIFICA que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con -- los originales de que proceden, mismos que tuve a la vista y devolvía al compareciente señor Licenciado FRANCISCO AGUILERA MENDEZ.- YO, EL NOTARIO PUBLICO DOY FE:- PRIMERO.- Que ratifico el conocimiento personal del compareciente y su capacidad legal para contratar y obligarse conforme a derecho.- SEGUNDO.- Que el señor Licenciado FRANCISCO AGUILERA MENDEZ, por generales manifestó ser: mexicano, casado, mayor de edad, de la profesión indicada, de (40) cuarenta años de edad, originario de Torreón, Coahuila, donde nació el día (29) veintinueve de Agosto de (1937) mil novecientos treinta y siete, con domicilio en Avenida Juárez y Calle Rodríguez de esta Ciudad.- TERCERO.- Por lo que respecta al pago del Impuesto Sobre la renta, bajo protesta de decir verdad el señor Licenciado FRANCISCO AGUILERA MENDEZ, manifestó que tanto él en lo personal, como su Representada se encuentran al corriente en el Pago de dicho impuesto, según Expediente número AUMF-- 370829, tres, siete, cero, ocho, dos, nueve, por retención que le hace el "BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, y el --

Colección 7

Lic. Mario Villarreal Carrillo

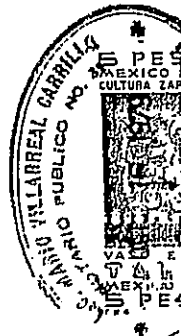
Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur.

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-98

Torreón, Coah.

- 15 -



M. Villarreal C. N.P. Rúbrica y Sello de Autorizar del Notario.--

-- Pasó ante mí.-- DOY FE.-- M. Villarreal C. Rúbrica y Sello de autorizar del Notario.--

-- Hoy que se pagó la Nota del Timbre, autorizo la presente escritura, con mi firma y sello en la Ciudad de Torreón, Coahuila a los (12) doce días del mes de Septiembre de (1979) mil novecientos setenta y nueve.-- Doy Fé.-- M. Villarreal C. N.P. Rúbrica y Sello de Autorizar del Notario.--

NOTA DEL TIMBRE

1.- IMPUESTO DEL TIMBRE SEP-12-79 12 0 0 3 7. COT 1,999.80. 2.- NOTARIA No. 31. 3.- C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE PATIENDA. ESTA ESCRITURA DE FIRMO EL 2 DE AGOSTO DE 1979.-- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON: 4.- ESCRITURA NUMERO 72. 5.- FECHA DE LA ESCRITURA 15 de Julio de 1979. 6.- VOLUMEN XIV. 7.- ACTO(S) JURIDICOS QUE CONTIENE: CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA. 8.- OBJETO DE LA OPERACION PREDIO URBANO. 9.- VALOR(ES) DE LA(S) OPERACION(ES) Compra-venta \$79,992.00 Mutuo \$360,000.00. 10.- VALOR FISCAL \$15,750.00. 11.- VALOR AVALUO PRACTICADO INSTITUCION AUTORIZADA \$56,250.00. 12.- INSTITUCION QUE PRACTICO EL AVALUO BANCO NACIONAL URBANO, S. A. 13.- FECHA DEL AVALUO 21 de Junio de 1979. 14.- IMPUESTO DEL TIMBRE 15.- EXENTO DEL IMPUESTO, SEGUN MUTUO: Art. 16 Fracc. IX Incisos A) y B) y Garantía Hipotecaria. 16.- FUNDAMENTO (ARTICULO, FRACCION, INCISO, SUB-INCISO Y APARTADO) Artículo 4o. Fracción VI, Inciso c) Sub-Inciso b). 17.- LIQUIDACION 2.5% sobre \$79,992.00. -- \$1,999.80. 18.- NUMERO DEL NOTARIO 31. 19.- NOMBRE COMPLETO LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO. FIRMA M. Villarreal C. Rúbrica. (SELLO DE AUTORIZAR) Con el Escudo de Coahuila que dice: LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO NOTARIO PUBLICO Num. 31. DIS--

Cotejada

Lic. Mario Villarreal Carrillo

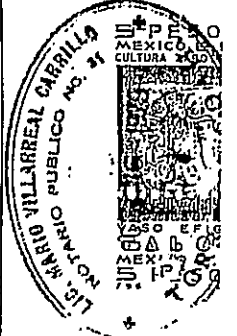
Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.

- 16 -



General señor don SERGIO PEREZ MENDIO, mexicano, casado, originario de México, D.F. donde nació el día 2 de febrero de 1932, Funcionario bancario con domicilio en Av. Juárez y Calle Rodríguez de esta Ciudad, causante y al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, según cédula No. PEMS-320202, sin acreditarlo.

26.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (CUANDO PROCEDA) Conforme a los Artículos 60 FRACCIÓN III, 68, 69, 70 y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EL ENAJENANTE OBTIENE UNA UTILIDAD GRAVABLE DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE LIQUIDACION: 27.- VALOR DE AVALUO AL DIA 21 de Jun. 1979 FORMULADO POR BANCO NACIONAL LABANO, S.A. \$56,250.00. VALOR DE ENAJENACION \$79,992.00. SI NO CAUSA IMPUESTO (EXHIBIR EL FUNDAMENTO) EL Impuesto lo paga Torreón Jardín, S. A. según expediente TJA-20919-001 por ser operación hecha dentro del objeto social de la vendedora. 37.- EL NOTARIO No. 31. 18.- (FIRMA) M. Villarreal C. Móbrica.- NOMBRE.- LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO. SELLO Con el Escudo de Coahuila que dice: LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO NOTARIO PUBLICO NUM. 31 DISTRITO DE VIESCA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN

" C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. P R E S E N T E.- Ruego a Usted certificar al calce del presente curso, el estado de libertad o gravámenes que reporte en DIEZ AÑOS anteriores a la fecha, el siguiente inmueble: Fracción del lote de terreno Número (6) seis de la manzana número (104) ciento cuatro, Zona Tercera de la Colonia Torreón Jardín, de esta Ciudad, con superficie de (225.00 M²) doscientos veinticinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en (15.00) quince metros con la Avenida Citlaltapetl; Al Sur en igual medida, con resto del lote número (6); al Oriente, también en (15.00) quince

Cotejaci. B

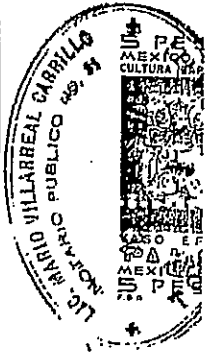
Lic. Mario Villarreal Carrillo

Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Teléfonos 2-21-78 y 2-92-92

Torreón, Coah.



PROPIETARIO ACTUAL: Torreón Jardín, S. A. ADQUIRIENTE: Dr. Guillermo Avila Mata. INMUEBLE VALUADO Y UBICACION: Fracción del Lote 6, manzana 100, Zona Tercera de la Colonia Torreón Jardín, de esta Ciudad. MEDIDAS Y CULINDANCIAS: Norte: En 15.00 metros, con Avo. - Citlaltepétl Sur En 15.00 metros, con restr. del lote 6. Oriente - En 15.00 metros, con Calle Sigomoros. Poniente En 15.00 metros, - con lote 7 SUPERFICIE: 225.00 M2. OBSERVACIONES: CARACTERISTICAS URBANAS: ZONA Urbanización en desarrollo. SERVICIOS MUNICIPALES: --- Completos. CONSTITUCION DOMINANTE EN LA ZONA: Casas tipo moderno-mediano. DEBIDA DE CONSTRUCCION: Escasa. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: Lote de terreno en zona en desarrollo ELEMENTOS CONDENSADOS DE CONSTRUCCION: // // // AVALUO: DEL TERRENO: a) -- Promedio General unitario de una superficie Total de 225.00 M2 a razón de --- \$250.00 c/u \$56,250.00 CONSTRUCCION: b) Promedio General de Superficie construída de --- M2 a razón de \$ c/u \$ --- EL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE ES DE: Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta Pesos M.N. -- Pedito Valuador: Firma ilegible. L. Martínez G. -- Reg. 315 Firma ilegible Banco Nacional Urbano, S. A. Sucursal leguna".

----- PAGO DE IMPUESTOS -----

--- " Al Márgen izquierdo: Sello con el Escudo de Coahuila. Al Centro: B. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA TERCERA MUNICIPAL -- RECIBO OFICIAL DIA 16 MES 10 AÑO 79 FOLIO 4373 NUM. DE CUENTA: --- 895861 BIRO: CERTIFICADO. EL C. TORREON JARDIN, S. A. DOMICILIO: --- CONCEPTO DE PAGO: VERIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL IMPTO. -- PREDIAL URBANO MPAL. -- LIQUIDACION IMPUESTOS 100.00 DERECHOS. -- PRODUCTOS. -- APROVECHAMIENTOS. -- ADICIONAL 90.00 SUB-TOTAL MULTAS. -- -- RAMOS AJENOS. -- DELARGOS. -- GASTOS DE COBRANZA IMPORTE TOTAL \$190.00 (CON LETTA) CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) SELLO Y FIRMA DEL RECAUDADOR NOMBRE: -- Sello con el Escudo Nacional que dice: AGEN-

Coteja

Lic. Mario Villarreal Carrillo

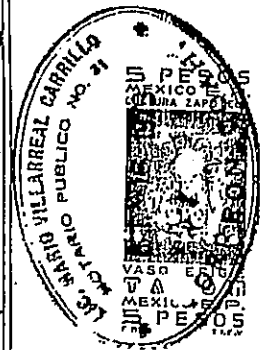
Notario Publico No. 31

Calle Galeana 291 Sur

Telefonos 2-21-78 y 2-92-92

Cordón, Coah.

- 18 -



usos que al interesado convenga, expido el presente a los 11 dias del mes de Octubre de 1979. Lugar Certificación 17 11 X 79 5.9 6 4

4 - 000.025.00 00000000 EL OFICIAL RECAUDADOR PÚBLICA. HECTOR RAMIREZ MOYA". - - - - -

- - - " Al Mórgen Izquierdo: Bello con el Estado de Coahuila RECAUDACION DE RENTAS PUBLICAS LIC. MARIO VILLARREAL CARRILLO ESC. DEL 15/JUL/79 No. 97745 Al Centro: 3-53-Fr6-3 70161 RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Recibimos del C. DR. GUILLERMO AVILA MARTA Domicilio TREVINO 275 SUR La cantidad de \$ 2,879.70 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.) Por derecho de traslacion de dominio de la propiedad ubicada en Calle COTE G (TAC). Manz. No. 104 Fracc. I. JARDIN Superficie 225.00 M2 Cuenta No. 3509293-9 que compró a TURNEON JARDIN, S. A. Valor catastral \$47,250.00 Valor de la operacion \$79,992.00 Valor fiscal \$15,750.00 Avalúo Bancario \$66,250.00 TURNEON Coah. a 16 de OCT° de 1979 - Formuló Mary Moreno M. Dr. El Recaudador Público. 16 16 X 2 8 5 6 3 II 002.879.70 00000000 Los Valores recibidos sólo tienen efectos legales cuando están certificados con nuestra Registradora "National". - - - - -

- - - El suscrito Notario certifica que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con los originales de que proceden, los cuales se quedan agregados al Apéndice del Protocolo con el número de esta escritura y las letras "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G". - - - - -

- - - Se pagaron las Pensiones de Instrumentos y Beneficiencia Pública según recibo que se ha agregado al apéndice del Protocolo con el número de esta escritura y la letra "H". - - - - -

- - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO SER FIEL Y CORRECTAMENTE SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE AÑO. - VA EN (18) DIECIOCHO - -

Cotejau



TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

RECIBO DE CAJA

RECAUDACION DE RENTAS Lic. Guillermo Avila Mata


Torreón, Coah., a 29 de Octubre de 1979

Nº 5551

Recibimos de DR. GUILLERMO AVILA MATA

Por lo siguiente:

TIENE UN PRECIO ADICIONAL DE \$ 2.00

SUB-CTA	CONCEPTO	IMPORTE
	Test. No. 72 compra-venta	
	valor Op. 79,992.00 BASE: 80,000.00	252.00
	<p>RECIBIDO A LAS 1108 HORAS</p> <p>DIAS 31 DE Oct de 1979</p>  <p>30 X 5511 3 000.272...</p>	<p>Total \$</p>

al certificarse por nuestra máquina "National"

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO

RECIBO DE CAJA

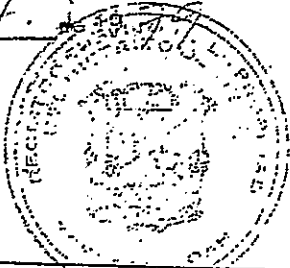
RECAUDACION DE RENTAS Lic. SE Villarreal C.

Nº 5552

Torreón, Coah.; a 29 de Octubre de 1979

Recibimos de BANCO INTERNACIONAL DEL NORTE, S.A.
Por lo siguiente:

TIENE UN PRECIO ADICIONAL DE \$ 2.00

CANTIDAD	SUB-CTA	CONCEPTO	IMPORTE
		Test. No. 72 Hipoteca valor de la Op. 360,000.00 BASE: 0.25 % sobre V.Op.	900.00
		<p>RECIBIDO A LAS 11:08 HORAS EL DIA 21 DE Oct. 1979</p> 	
		33 X 5512. 3 000.900.00	
		Total \$	

Recibo al certificarse por nuestra máquina "National"



TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
RECAUDACION DE RENTAS

RECIBO DE CAJA

Nº 1712

Torreón, Coah., a 20 de Junio de 1979

Recibimos de LIC. MARTIN VILLARREAL GARCIA
Por lo siguiente:

SE PAGA UN PRECIO ADICIONAL DE \$ 2.00

SUB-CTA	CONCEPTO	IMPORTE
	<p>DE 12:35 HORAS 20 DE JUNIO DE 1979</p> <p>ENTREGADO BOS. PÚB. de la Prop.</p> <p>6850 3 2 0000 2.00</p>	<p>75.00</p> <p>Total \$</p>

al certificarse por nuestra máquina "National"

RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO.

Torreón, Coah.

Manifiesto a Ud. haber efectuado una operación de compra-venta de una propiedad... según copia simple de la Escritura respectiva que acompaño, y pido se me expida recibo por los derechos de traslación de dominio, con los datos que doy a continuación:

Comprador: DR. GUILLERMO AVILA MAMA
Domicilio Particular: ...
Vendedor: ...
Domicilio Particular: ...
Ubicación del Predio: ...
Valor de la Operación: \$ 75,992.00
Valor Comercial: \$...
Derechos Traslación: \$...
Valor Catastral: \$...
Cuenta Estado del Comprador: ...
Cuenta Estado del Vendedor: ...
Cuenta Municipio: ...
Cuenta Municipio: ...
Renta mensual estimada: ...

DESCRIPCION:

Finca Núm. 104
Manzana 32
Colonia Ferrería
Mide de frente Mts. 15.00
Mide de fondo Mts. 25.00
Superficie total: 225.00
Superficie construída: ...
Piezas ...
Pasillo ...
Jardín ...

COLINDANCIAS:

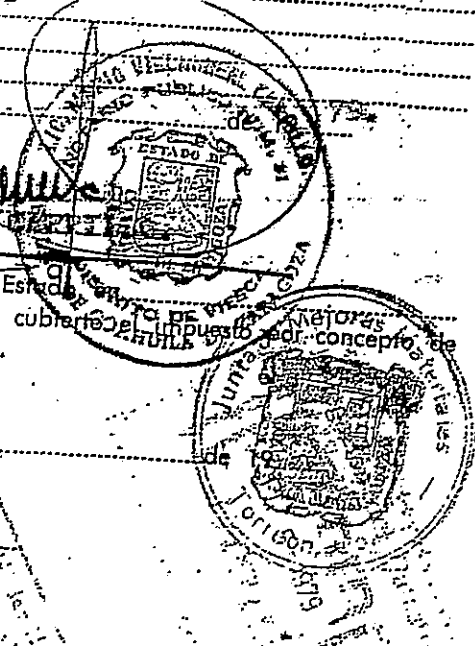
Col e Citiatepetl
Frac. del mismo lote 6
Calle ...
AGOSTO

REC. MARIO VILLARREAL

Recaudador de Rentas del Estado... ha cubierto el impuesto por concepto de... con el Recibo No. ... de esta fecha.

Coah., a ... de ...

Recaudador de Rentas.
Registro Público de la Propiedad.
Dirección General de Catastro



MANIFESTACION DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Nombre del Propietario RE. GUERRERO AVILA RE. DA
 Domicilio Carretera 27, Par
 Nombre del Vendedor DR. JOSE JOSE GARCIA
 Domicilio Carretera 27, Par, Colonia Justicia

DATOS GENERALES

Ubicacion del Predio Calle Guadalupe 21 Manzana 122
 No. del lote (primario) 5 Fraccionamiento Col. Colonia Justicia

COLINDANCIAS:

Norte: 12.00 Mts. Calle Guadalupe
 Sur: 12.00 Mts. Hacia Lote 6
 Oriente: 12.00 Mts. Calle Guadalupe
 Poniente: 12.00 Mts. Lote 7

Sim. a cuenta vendedor 25,000.00 de cuenta comprador

Valor operacion 25,000.00 Valor Comercial 25,000.00 Valor para traslacion

Habitacion 1

Precio para negocio 25,000.00 Tipo Mensual

DATOS DEL TERRENO

Fronte Mts. 12.00 Fondo Mts. 12.00

Superficie construida 144.00 Superficie total 144.00

DATOS DE CONSTRUCCION:

Cimientos 1 Muros 1

Aplanchados 1 Pisos 1

Techos 1 Pintura 1

Servicios 1 Estado de la Construcción 1

Número de Planos 1

Top. s.m. 12.00
12.00
 LIC. JOSE JOSE GARCIA
 NOTARIO PUBLICO
 COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRATO DE COMODATO

EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los 28 días del mes de Septiembre del año (2013) dos mil trece. **COMPARECEN:-** Por una parte Guillermo Avila Mata y por otra parte Edgar Alberto Ruiz Avila las personas comparecientes son conocidas personalmente con capacidad legal para contratar así como de que:-

Celebrarán un **CONTRATO DE COMODATO**, el cual sujetan al tenor de las siguientes manifestaciones y cláusulas:-

MANIFESTACIONES:

A LA PRIMERA:- Por parte el señor Guillermo Avila Mata a quien en este instrumento se les denominará como **LA PARTE COMODANTE**, ser propietario en plena posesión y dominio del Predio rústico denominado

A LA SEGUNDA.- Manifiesta el señor Edgar Alberto Ruiz Avila quien en éste Contrato se les denominará como **"LA PARTE COMODATARIA"** que reconoce al señor como el propietario legítimo en plena posesión y dominio del inmueble descrito en la manifestación primera de este instrumento.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" declara que recibe el inmueble objeto de este contrato únicamente en cuanto a su uso comercial para la instalación de un restaurante.

TERCERA.- Declara **"EL COMODATARIO"**, que sin el permiso del **"COMODANTE"**, no podrá conceder el uso a un tercero de ninguna forma.

CUARTA.- "EL COMODATARIO" se obliga ante **"EL COMODANTE"** al poner toda su diligencia en la conservación del bien objeto de este contrato.

QUINTA.- "EL COMODATARIO" declara que se obliga en los términos de la ley a la desocupación del inmueble objeto de este contrato en cuanto así sea requerido por el **"EL COMODANTE"** después de haber pasado un periodo mínimo de 3 años después de la firma de este contrato.

SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes designarán como Tribunales competentes los de esta ciudad de Torreón, Coahuila renunciando al efecto del fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, presente o futuro.-

EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2817, 2820, 2822, 2830 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

LEIDO.- QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS COMPARECIENTES ENTERADOS DE SUS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES CON SU CONTENIDO, ESTUVIERON CONFORMES, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA.

Torreón Coahuila 28 de Septiembre de 2013


EL COMODANTE

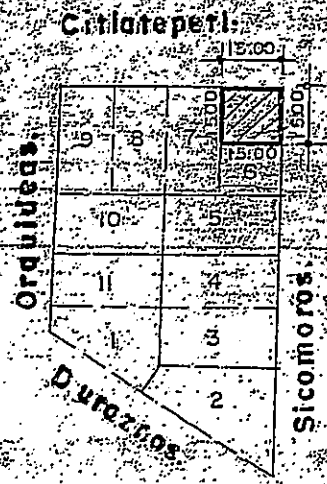

EL COMODATARIO

**PLANO DE UNA FRACCION DEL LOTE 6 DE LA MANZANA 104
DE LA COL. TORREON JARDIN ZONA TERCERA.**

Prop. Dr. Guillermo Avila Mora
Torreón, Coah. Junio de 1979

Esc. 1:2000

Sup. 225.00 M2



COLINDANCIAS

Al Norte: Lote 6 de la Manzana 104
Al Sur: Lote 6 de la Manzana 104
Al Este: Lote 6 de la Manzana 104
Al Oeste: Lote 6 de la Manzana 104



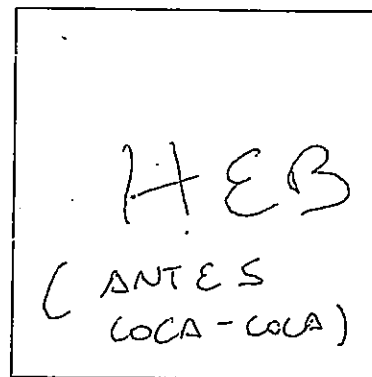
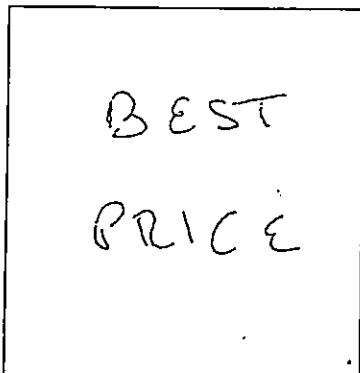
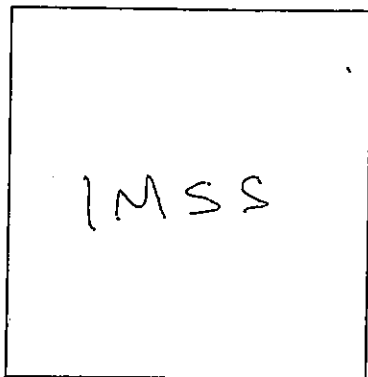
TORREÓN
gentetrabajando



CROQUIS

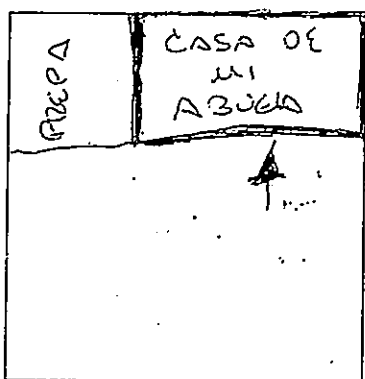
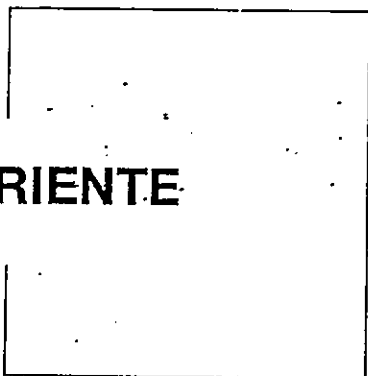
NORTE

AV. REVOLUCIÓN



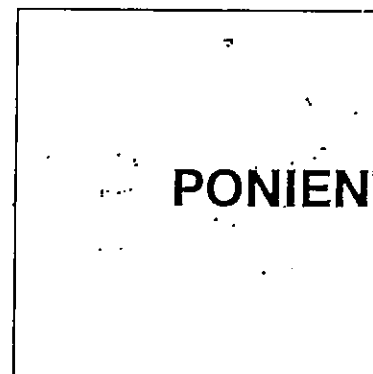
CUTLALTEPETL

ORIENTE

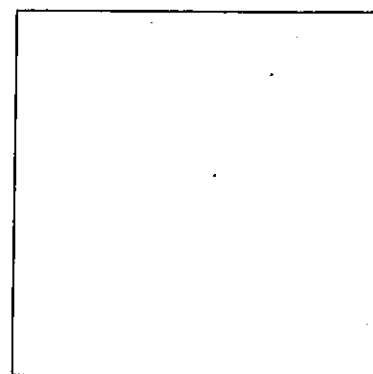
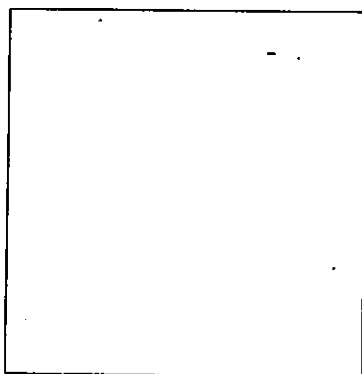
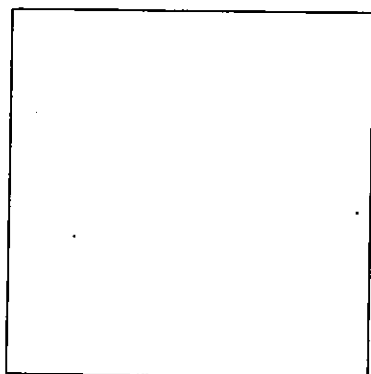


SICOMOTOS

PONIENTE

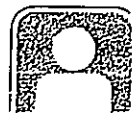


PASEO DE LA TRONETA

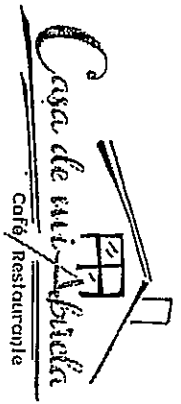


SUR

Av. Matamoros y Galeana S/N Col. Centro
Torreón, Coahuila, México Tel. 729 23 92 v 729 23 14



Ventorilla



1007

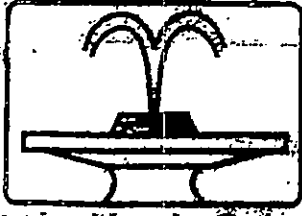
COGARZ Ruiz
8712959115

ANUENCIA VECINAL

Por medio de la presente se hace constar que los vecinos cuyo domicilio se encuentra a 50 metros de la propiedad (según lo establecido por la ley) en donde estará ubicado el café restaurante "Casa de mi Abuela", dan su apoyo para que ahí se puede prestar el servicio de venta de alimentos con servicio de restaurante. El domicilio donde se prestarán estos servicios es: Sicomoros y Citlatepelt 790 en la Col. Torreón Jardín. A continuación los nombres y firmas de los vecinos:

NOMBRE	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
Patricia Mota Acosta	Sicomoros #106	967-33-03	
Me del Rocio	Sicomoros 22124	8711952235	
Anahí Aguado Cervantes	Sicomoros #152	2226655	
Madala del Carmen Garay Villa	Sicomoros #132	7203609 Cel. 8712362393	
Jose Antonio Ferrer Saucedo	Citlatepelt 800	Tel 7210020 Cel 8711163433	
Auiera Kozabo Capaña	Citlatepelt 802		
Franisco Javier Rios	Citlatepelt #808	720-45743 7-21-96-95	

Por su amable atención, Muchas Gracias



Asociación de Colonos
de Torreón Jardín, A.C.

Torreón, Coah. 24 de Septiembre del 2013

OF073/2013

Ing. Javier Ruiz Rodríguez
Av. Citlaltépetl #790
Col. Torreón Jardín

En respuesta a su solicitud de fecha 18 de Septiembre del 2013, de otorgarle nuestra anuencia para que se instale el Restaurant Casa de la Abuela, esta Asociación de colonos de Torreón Jardín de acuerdo a su reglamento interior en sus artículos 5° y 6°, le informamos que No tenemos facultades para otorgar este tipo de autorización.

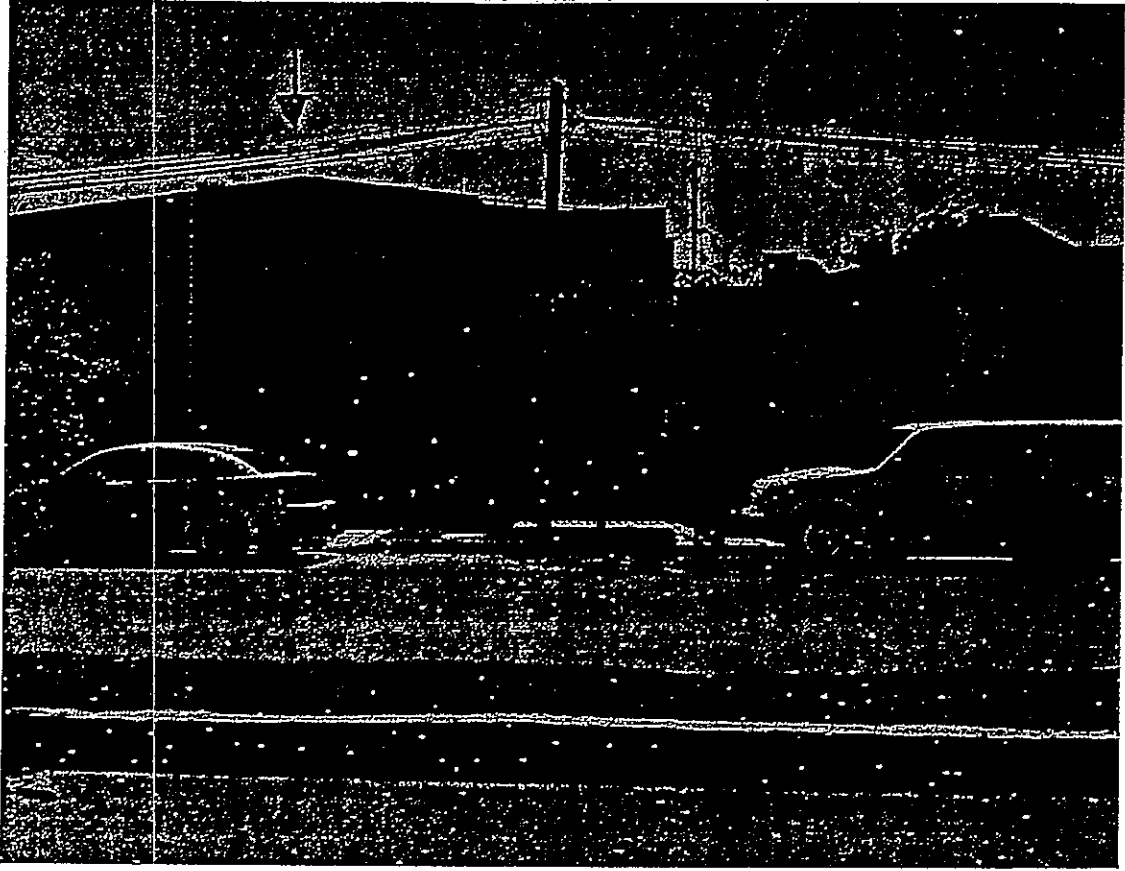
La licencia de funcionamiento la otorga el Municipio, siempre y cuando los vecinos no estén en desacuerdo con su funcionamiento previa observación y cumplimiento de todos los requisitos correspondientes.

En el caso de no existir la anuencia por parte de los vecinos la intervención de la Asociación, si tendrá injerencia directa de acuerdo a su Art. 8° de su reglamento interior.

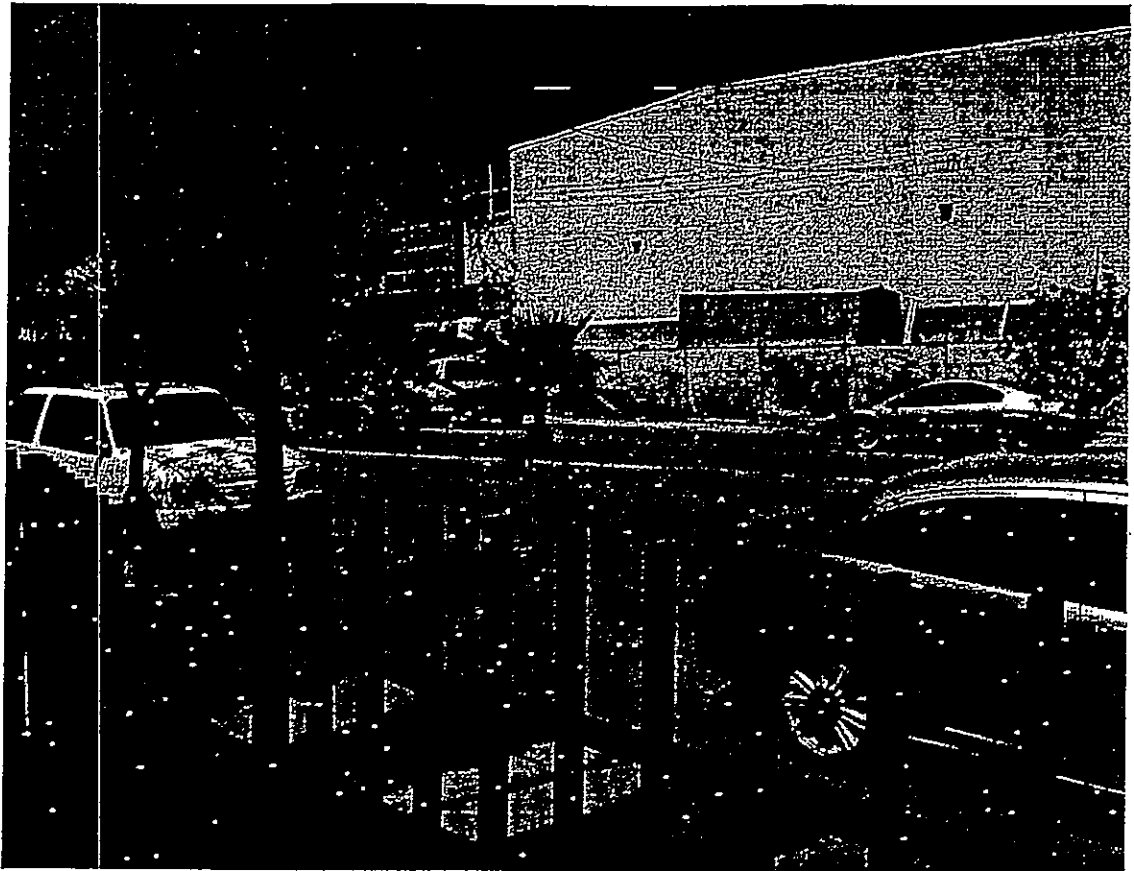
Lo anterior obedece al tratamiento dado en la reunión de los miembros de la Mesa Directiva de esta colonia realizada el día 23 del mes en curso.

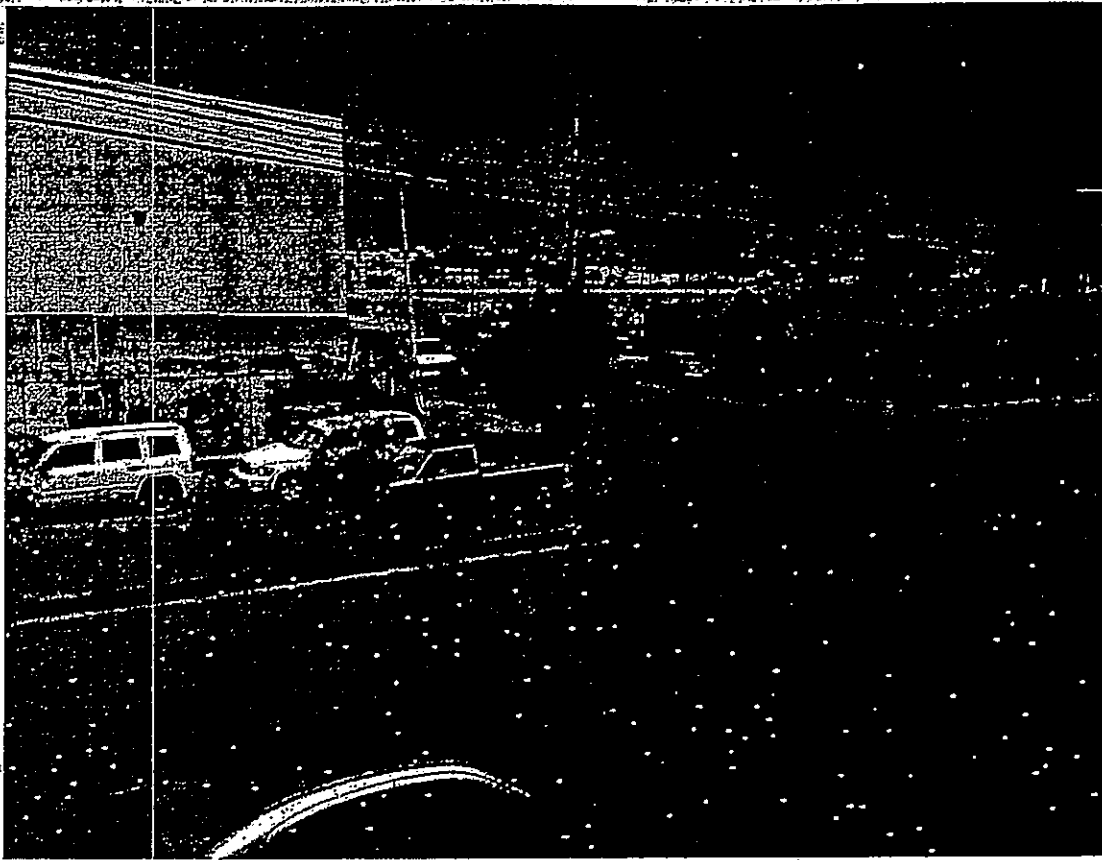
Atentamente
Lic. Juan A. González del Río
Presidente

CASA DE MI ABUELA









HEB

ESTA CASA
LA VAN A
TIRAR





EDGAR ALBERTO RUIZ AVILA
AV. CITLALTEPETL 790 TORREON JARDIN

Asunto, Factibilidad de uso de suelo
SEP-26-13 12:26 PM

Presente.

Haciendo referencia a la solicitud recibida con el folio 7422 para el tramite de FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO del predio con las siguientes características:

UBICACION: CITLALTEPETL 790 TORREON JARDIN

CLAVE CATASTRAL: 003053005000

SUPERFICIE: 252.45 m2

DESTINO PRETENDIDO: RESTAURANTE CON SERVICIO DE MESEROS

USO: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA

Por lo anterior y con fundamento en el Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Torreón Coahuila y a lo señalado por el Plan Director de Desarrollo Urbano Vigente, le informamos que el trámite de FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO que usted solicita, se encuentra PROHIBIDO de conformidad a lo señalado en la tabla de compatibilidad de usos y destinos del suelo del citado plan director.

Así mismo, le informamos que con fundamento en el Reglamento de licencia, permisos, constancias y autorizaciones para la realización de acciones urbanas del Municipio de Torreón Coahuila, el giro que pretende establecer en el predio es REGULADO; por lo que requerirá de los siguientes dictámenes:

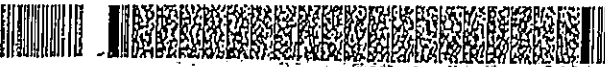
DICTAMEN DE SALUD MUNICIPAL, DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL.

La presente factibilidad de uso de suelo tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de su expedición.

ARQ. ARTURO LOZANO AYALA
Director de Urbanismo

El presente documento es informativo, no acredita ni dictamen, ni constancia de uso de suelo

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 RUIZ
 AVILA
 EDGAR ALBERTO
 DOMICILIO
 C MANGOS 840
 COL TORREON JARDIN 27200
 TORREON ,COAH.
 FOLIO 0000121746376 AÑO DE REGISTRO 1999 04
 CLAVE DE ELECTOR RZAVED79080405H100
 CURP
 ESTADO 05 MUNICIPIO 035
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1402
 EMISIÓN 2008 VIGENCIA HASTA 2018

EDAD 29
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1402058661275

 EDGAR ALBERTO RUIZ AVILA

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

consejo municipal de desarrollo urbano



CMDU-03-2013

Torreón, Coahuila, 23 de Octubre 2013.

Arq. Arturo Lozano Ayala
Director General de Urbanismo
Presente.-

En la sesión extraordinaria del día 23 de Octubre del año en curso, una vez presentado y analizado el Proyecto del Plan **Director de Desarrollo Urbano de Torreón, Coahuila de Zaragoza** realizado por la Empresa Consultora URBIS Internacional, S.A. de C.V. y en cumplimiento a lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, este Consejo recomienda por unanimidad aprobar dicho Plan para que se prosigan los tramites prescritos en la ley para su autorización final.

Sin otro asunto en lo particular, por el momento me despido de usted.

Atentamente


Arq. José Sánchez Izquierdo

Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano

C.c.p. Lic. Ricardo R. Ojinaga Rascón, Subsecretario de Gestión Urbana y Zonas Metropolitanas, Gobierno del Estado, Saltillo, Coah.
C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.